

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 28 de Marzo de 2012, siendo las 18:42 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos (Se incorpora a la Sesión, a las 19:13 horas).

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Juan Alcaíno E., Director (S) de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico
- Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal
- Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan
- Sra. Paola Peña V., Directora de Dideco
- Sra. Sonia Pas Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Antonio Mora B., Director de Salud Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 09

Chiguayante, marzo 28 de 2012

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:42 horas del día miércoles 28 de Marzo de 2012.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 06 y N° 07 de Sesiones Ordinarias, de fechas 29 de Febrero y 07 de Marzo de 2012.
2. Aprobar la solicitud de otorgamiento de la Patente de Alcohol (Minimercado), a nombre de don José Domingo Manríquez Silva.
3. Aprobar la solicitud de traslado de Patente de Alcoholes, a nombre de doña Gloria Herrera San Martín.
4. Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, correspondiente a distribuir e incorporar el Saldo Final de Caja año 2011 al presupuesto del año 2012.
5. Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, que incorpora el Saldo Final de Caja 2011 al presupuesto del año 2012.
6. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Educación, iniciativas al Proyecto del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación 2012.
7. Información sobre el Plan Regulador Comunal de Chiguayante post terremoto.
8. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Tránsito y Urbanismo, solicitud de Modificación al Plan Regulador Comunal de Chiguayante.
9. Entrega a los Señores Concejales, copia del Oficio N° 15.000 del señor Contralor General de la República, de fecha 15 de marzo de 2012, referente a las instrucciones con motivo de las elecciones municipales del año en curso.
10. Incidentes.

ALCALDE: Señores Concejales, se da por abierta la Sesión.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 06 y N° 07 de Sesiones Ordinarias, de fechas 29 de Febrero y 07 de Marzo de 2012.

ALCALDE: Se pone en discusión el Acta N° 06; se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Aprobada el Acta N° 06, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; Sr. Bravo; y el suscrito.

Acta N° 07; se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Peña: Apruebo

Aprobada el Acta N° 07, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Bravo; Sr. Jelves; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

2) Punto de la Tabla

Aprobar la solicitud de otorgamiento de la Patente de Alcohol (Minimercado), a nombre de don José Domingo Manríquez Silva.

ALCALDE: Comisión de Hacienda, señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe que a continuación se indica:

**INFORME COMISION DE HACIENDA
MARTES 27 DE MARZO DE 2012
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 18:30 horas, con la participación de los Concejales Sr. Jaime Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez. Asimismo participan los funcionarios Sra. Sonia Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Jorge Lozano Zapata, Director de Secretaria de Planificación; Sr. Ernesto Reyes Pavez, Director Jurídico; Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal; Srta. Hugolina Sanhueza F., Jefa de Finanzas de la DAS; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez Rodríguez, Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

- 1. Estudio y análisis de la solicitud de otorgamiento de Patente de Alcohol (Minimercado), a nombre del Sr. José Domingo Manríquez Silva.**
- 2. Estudio y análisis de la solicitud de Traslado de Patente de Alcoholes, a nombre de la Sra. Gloria Herrera San Martín.**
- 3. Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 1 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, correspondiente a distribuir e incorporar el Saldo Final de Caja año 2011 al presupuesto del año 2012.**
- 4. Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 1 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, que incorpora el Saldo Final de Caja 2011 al presupuesto del año 2012.**

1. Estudio y análisis de la solicitud de otorgamiento de Patente de Alcohol (Minimercado), a nombre del Sr. José Domingo Manríquez Silva.

Se procede a la revisión y análisis de la documentación presentada en la solicitud de otorgamiento de Patente de Alcohol, a nombre de Don José Domingo Manríquez Silva, en Avenida Manuel Rodríguez N° 209 (Ex 7 Oriente), de la Comuna de Chiguayante, como Minimercado con venta de alcohol, la que previamente se encuentra informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Ordinario N° 18, de fecha 08 de marzo de 2012, y por tanto, se certifica que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

En consecuencia, esta Comisión sugiere que sea presentada al Honorable Concejo Municipal para su aprobación.

ALCALDE: ¡Gracias!

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Se aprueba la patente de alcohol otorgada a Don José Domingo Manríquez Silva, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; y el suscrito.

3) Punto de la Tabla

Aprobar la solicitud de traslado de Patente de Alcoholes, a nombre de doña Gloria Herrera San Martín.

ALCALDE: Por favor, tiene la palabra señor Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe que a continuación se indica:

2. Estudio y análisis de la solicitud de Traslado de Patente de Alcoholes, a nombre de la Sra. Gloria Herrera San Martín.

Se procede a la revisión y análisis de la documentación presentada en la solicitud de traslado de Patente de Alcoholes, a nombre de Doña Gloria Herrera San Martín, desde Calle 2 N° 713 Villa O'Higgins, a Calle Bergantín Águila N° 138 Chiguayante Sur, la que previamente se encuentra informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Ordinario N° 29, de fecha 21 de marzo de 2012, y por tanto, se certifica que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

La Comisión de Hacienda sugiere, que sea presentada al Honorable Concejo Municipal para su aprobación.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Se aprueba con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; y el suscrito.

4) Punto de la Tabla

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, correspondiente a distribuir e incorporar el Saldo Final de Caja año 2011 al presupuesto del año 2012.

ALCALDE: Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al tercer punto del informe que a continuación se indica:

3. Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 1 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, correspondiente a distribuir e incorporar el Saldo Final de Caja año 2011 al presupuesto del año 2012.

La Modificación Presupuestaria N° 1 permite distribuir e incorporar el Saldo Final de Caja año 2011 al presupuesto del año 2012. Además, reconocer mayores ingresos y gastos y reclasificación de cuentas de gastos.

Transferencias para Gastos de Capital:

Se crea la cuenta 13.03.004.001 Transferencias para Gastos de Capital de Otras Entidades Públicas – De la Subsecretaría de Educación – Otros Aportes por \$38.779.591.- recursos entregados por el Ministerio para Infraestructura Educacional.

Saldo Inicial de Caja:

Se aumenta la cuenta 15 Saldo Inicial de Caja en \$105.157.515.-

Gastos en Personal:

Se aumenta la cuenta 21.02 Gastos en Personal – Personal A Contrata, en \$9.000.000.- para solventar mayores gastos correspondientes a este ítem por subvención SEP y presupuesto.

Se aumenta la cuenta 21.03 Gastos en Personal – Otras Remuneraciones, en \$9.500.000.- para solventar mayores gastos correspondientes a este ítem.

Bienes y Servicios de Consumo:

La cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo se incrementa en \$39.000.000.- para solventar mayores gastos de funcionamiento correspondiente a este ítem relacionado con la Subvención SEP.

Se suplementa la cuenta 22.10 Servicios Financiero y de Seguros en \$6.000.000.-, para solventar mayores gastos por confección de Cheques y pago de seguros.

Se incrementa la cuenta 22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en \$5.567.809.-, para complementar las cuentas de gastos menores y otras.

Prestaciones de Seguridad Social:

Se aumenta la cuenta 23.01.004 Desahucios e indemnizaciones en \$10.000.000.- correspondiente a pago de bonificación indemnización docentes y asistentes de la Educación.

Transferencias Corrientes:

Se suplementa la cuenta 24.01.999 Otras Transferencias al Sector Privado en \$6.000.000.- para solventar gastos correspondiente al Programa Talento de la Universidad de Concepción.

Otros Gastos Corrientes:

Se crea la cuenta 26.01 Devoluciones por \$5.000.000.- para realizar reintegros de proyectos y Subvenciones.

Adquisición de Activos No Financieros:

Se aumenta la cuenta 29.04 Mobiliarios y Otros en \$7.000.000.- para solventar compras correspondientes a este ítem, relacionados con la Subvención SEP.

Se suplementa la cuenta 29.05. Máquinas y Equipos \$6.000.000.- para solventar compras correspondientes a este ítem, relacionados con la Subvención SEP.

Se incrementa la cuenta 29.06. Equipos Informáticos en \$7.000.000 para solventar compras correspondientes a este ítem, relacionados con la Subvención SEP.

Iniciativas de Inversión:

Se crea la cuenta 31.02.004.001 Fondo de Reconversión de Infraestructura Escolar Comunal por \$38.779.591.- recursos entregados por el Ministerio para Infraestructura Educacional.

Deuda Flotante:

Se disminuye en la cuenta 34.07 Deuda Flotante, en \$4.910.294.-, debido que la deuda flotante del presupuesto inicial contemplo un monto de \$8.000.000.- y la deuda flotante real fue de \$3.089.706.-

CÁLCULO SALDO INICIAL DE CAJA

Saldo Final de Caja año 2011 191.434.290.- (1)

MENOS:

Saldo Caja Inicial distribuido presupuesto año 2012 (8.000.000.-) (2)
 Cuentas Complementarias Acreedoras (61.419.418.-) (3)
 Obligaciones Financieras por pagar (21.967.206.-) (4)

MAS:

Cuentas Complementarias Deudores financieros 5.109.849.- (5)

Por tanto, la presentación de dicha modificación es la siguiente:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		004		De la Subsecretaría de Educación		
			001	Otros Aportes	38.779.591	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	105.157.515	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	143.937.106	
21				GASTOS EN PERSONAL		
	02			PERSONAL A CONTRATA	9.000.000	
	03			OTRAS REMUNERACIONES	9.500.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	39.000.000	
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.000.000	
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.567.809	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004		Desahucios e indemnizaciones	10.000.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01			AL SECTOR PRIVADO		
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	6.000.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES		
	01			DEVOLUCIONES	5.000.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04			MOBILIARIOS Y OTROS	7.000.000	
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	6.000.000	
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	7.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION		
	02			PROYECTOS		
		004		Obras Civiles		
			001	Fondo de Reconversión de Infraestructura Escolar Comunal	38.779.591	
34				SERVICIO DE LA DEUDA		
	07			Deuda Flotante		4.910.294
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	148.847.400	4.910.294

Analizada cada una de las partidas de la presente Modificación Presupuestaria N° 1 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, correspondiente a distribuir e incorporar el Saldo Final de Caja año 2011 al presupuesto del año 2012, la comisión sugiere al Honorable Concejo Municipal su aprobación.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Aprobada con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

5) Punto de la Tabla

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, que incorpora el Saldo Final de Caja 2011 al presupuesto del año 2012.

ALCALDE: Tiene la palabra señor Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al cuarto punto del informe que a continuación se indica:

4. Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 1 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, que incorpora el Saldo Final de Caja 2011 al presupuesto del año 2012.

La Modificación Presupuestaria N° 1 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, incorpora el Saldo Final de Caja 2011 al presupuesto del año 2012, con el objeto de tener las disponibilidades presupuestarias para hacer frente a los gastos necesarios para la gestión y para adquirir una clínica dental móvil y un vehículo de traslado para pacientes postrados. Además se reconocen mayores ingresos correspondientes a desempeño colectivo para los funcionarios de atención primaria municipal.

Ingresos:

Se aumenta la cuenta 15 en \$93.094.339 Saldo inicial de caja.

Se aumenta la cuenta 05.03.006 Transferencias del Servicio de Salud en \$175.000.000 correspondiente a las cuotas 1 y 2 del incentivo por cumplimiento de metas del año 2011 para los funcionarios de atención primaria municipal de Chiguayante.

El mayor valor a reconocer asciende a \$268.094.339

Gastos:

Gastos en Personal:

Se aumenta la cuenta 21.01 Personal de Planta en \$74.799.622 para cancelar metas año 2011 y otras asignaciones.

Se aumenta la cuenta 21.02. Personal a Contrata en \$103.294.717 para cancelar metas del año 2011 y otras asignaciones.

Adquisición de Activos No Financieros:

Se incorpora a la cuenta 29.03. Vehículos la suma de \$90.000.000.- con el objeto de tener la disponibilidad presupuestaria para adquirir una clínica dental móvil y un vehículo de traslado para pacientes postrados.

Total aumento gastos. \$268.094.339

Por tanto, la presentación de dicha modificación es la siguiente:

SUBT.					
Tit.	Ítem	Asign.		Aumentos	Disminuciones
			INGRESOS		
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	175.000.000	

SUBT.	Tit.	Ítem	Asign.		Aumentos	Disminuciones
		03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
			006	DEL SERVICIO DE SALUD	175.000.000	
15				SALDO INICIAL CAJA	93.094.339	
		15		SALDO INICIAL NETO DE CAJA	93.094.339	
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	268.094.339	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	178.094.339	
		01		PERSONAL DE PLANTA	74.799.622	
		02		PERSONAL A CONTRATA	103.294.717	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90.000.000	
		03		VEHICULOS	90.000.000	
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	268.094.339	

SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2012

SALDO FINAL DE CAJA AÑO 2011	\$634.384.501
MENOS:	
CUENTAS COMPLEMENTARIAS ACREEDORAS	\$536.003.358
OBLIGACIONES FINANCIERAS POR PAGAR	\$2.458.884
TOTAL CUENTAS COMPLEMENTARIAS	\$538.462.242
MAS:	
CUENTAS COMPLEMENTARIAS DEUDORAS	\$2.172.080
EXCEDENTE NETO DEL PRESUPUESTO AÑO 2011	\$98.094.339
SALDO INICIAL DE CAJA (EN PPTO. 2012)	\$5.000.000
SALDO CAJA A DISTRIBUIR	\$93.094.339

Por lo tanto, analizada cada una de las cuentas y clarificada las consultas de los Señores Concejales, la Comisión de Hacienda sugiere al Honorable Concejo Municipal, aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, que incorpora el Saldo Final de Caja 2011 al presupuesto del año 2012.

Se da término a la reunión siendo las 19:10 horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME PEÑA VASQUEZ
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE
HACIENDA

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, solamente destacar en esta Modificación Presupuestaria la adquisición de estos dos vehículos, como es la Clínica Dental Móvil y la Ambulancia para Traslado de Pacientes Postrados, que, sin duda, constituye una inversión que la comuna va a agradecer por el significado que ésta tiene; eso.

ALCALDE: ¡Muchísimas gracias señor Presidente de la Comisión!

La verdad que la adquisición de estos vehículos es un aporte realmente a una mejor atención. Estamos viendo, cómo se potencia una clínica dental en la Escuela Balmaceda Saavedra de Leonera, estamos en alguna discusión de convenio, pero todo va en la dirección que el Concejo ha aprobado, de cómo acercamos la atención a los vecinos. Ahora, si quieren que idealice la atención, yo les voy a decir no. Ésta es una cercanía humana, con funcionarios que tenemos que ir de acuerdo a lo que nosotros tenemos y no con respecto a lo que no tenemos.

Yo siempre he explicado estas cosas, porque hace más o menos unos cuantos años una municipalidad debe trabajar con conceptos muy claros. Conozco a muchas personas que cuentan una ciudad imaginaria, pero el problema es que la ciudad imaginaria no se financia con sueños, se financia con recursos; entonces, es mejor trabajar siempre con la verdad del punto de vista financiero y uno no pasa los problemas que pasan otras comunas.

Debo decir que hoy día asistí a una reunión del Colegio de Profesores, y me dio mucha alegría decir en nombre del Concejo, que nosotros durante quince años, pese a nuestros problemas, hemos pagado puntualmente los sueldos, la previsión social, los bonos y todo lo que corresponde puntualmente. Y creo que somos en la región dos y tres comunas, no somos más, y el resto de la gente está sin previsión y una infinidad de cosas.

¿Y por qué está así la gente? Porque realmente inflan los presupuestos y después no llegan los recursos, y la gente cree que en esta cuestión uno tiene una caja con los billetes, y no es así.

Ahora, lo que están pagando por el permiso de circulación vehicular, eso es lo que se va acumulando y nos corresponde una parte a nosotros; entonces, se requiere mucha medida, es decir, no tienen todos porqué pensar como yo, pero lo más peligroso es trabajar con irresponsabilidad y ofrecer cosas que no se pueden cumplir.

Por lo tanto, señor Presidente de la Comisión de Hacienda, le agradezco mucho los informes entregados, con la claridad y la sugerencia de apoyarlos.

Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Por lo tanto, se aprueba con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; y el suscrito.

¡Muchas gracias señor Presidente de la Comisión de Hacienda!

Como ahora tenemos representantes de la Unión de Mujeres y representantes de las Juntas de Vecinos, quiero explicarles que más adelante se les va a entregar información por el cual fueron invitados y es interesante que ustedes conozcan, las posiciones, y no estén esperando y no saben para qué les llegó la invitación.

6) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Educación, iniciativas al Proyecto del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación 2012.

ALCALDE: Bueno, el Presidente de la Comisión de Educación no está, pero hay dos miembros aquí de la comisión, habrá que hacérselo llegar, por favor.

7) Punto de la Tabla
Información sobre el Plan Regulador Comunal de Chiguayante post terremoto.

ALCALDE: Este es el punto por el cual se les ha invitado a las organizaciones, y a mí me parece de extraordinaria importancia, que tengan claridad con respecto al futuro de la Comuna de Chiguayante.

Yo le he solicitado al Director de Obras, que sea él por su experticia, que explique puntualmente cuáles son las aspiraciones que tenemos nosotros durante el año 2012. Y el Alcalde lo que plantea es lo siguiente: Nosotros tenemos un plano regulador que ordena y que fija ejes o co-ayuda a ejes de desarrollo del Plan de Desarrollo Comunal.

El plano regulador es un plan vivo, no es un asunto hecho de una vez y para siempre, porque continuamente requiere modificaciones. En algunas municipalidades, la verdad es que poco se tiene en cuenta eso, ya que hay requerimientos en cada año, y uno tiene que adecuarse a cada año para potenciar la inversión privada y pública, si así lo ameritan los cambios para mejorar la calidad de vida de la población.

Hay cosas que a uno le disgustan, pero nosotros fuimos la única comuna del país que colocamos, en nuestra Ordenanza y Reglamento, la limitación para las antenas, y tuvimos grandes diferencias con el ministerio. Ellos quisieron un poco más encaminarse a sancionar al Director de Obras, y el Concejo determinó apoyar por unanimidad la vigencia del plano regulador, y por lo tanto, colocamos a salvaguarda los intereses de la municipalidad. Sin embargo, lo que queda claro es que prima la ley y no la ordenanza, pese al acuerdo del Concejo. Lo único que evita que el ministerio pueda sancionar al Director de Obras es, cuando hay un apoyo unánime a reafirmar la voluntad de los representantes de la comuna, y así tenemos otros casos. El problema es que a muchos les gustaría modificar el plan regulador en relación con la Costanera, es decir, pasar por otro lado o hacer una carretera como era antes, vendiendo pitarrillas, manzanas o cerezas; entonces, uno tiene que hacer respetar el plano regulador en cuanto a las inversiones y en cuanto a la disputa de los intereses de bien público.

Para el terremoto se fijó un estudio para resguardar y para no improvisar, de colocar en un plano regulador con una legislación especial. Nosotros fuimos una de las comunas que terminamos primero ese estudio.

¿Y qué colocamos en ese estudio? Colocamos resguardar de los problemas que tiene la comuna, como por ejemplo, llueve como años atrás, la Población Los Boldos y Villa La Ribera se inundan; entonces, hay que tomar en cuenta esos desastres y hacer las obras que correspondan, de tal manera de proteger nuestra población con respecto a los socavones, las inundaciones, los escurrimientos y aluviones, con la protección de Pie de Monte, protecciones del río en Leonera, pero concretamente, con el conocimiento que nos ha dado la vida desde hace quince años. Y nos asiste la razón, porque trabajamos duro y asesoramos para que la empresa terminara dentro de los plazos. Y la contraloría dictaminó, de acuerdo a una serie de referencias, que solamente tenía que ver ese plano con lo que pasó para el terremoto y no anticiparse a las emergencias que tienen las comunas.

Me parece una barbaridad, pero resulta que esta resolución tomada por el Ministerio de la Vivienda, por el cual nos invitan a transformar esto en un trámite normal de modificación del plano regulador, ni más ni menos, de dejarnos desprotegidos durante un largo tiempo para poder resguardar y planificar proyectos que tengan que ver con enfrentar las calamidades públicas que engendran temporales, inundaciones, terremotos, escurrimientos, etc. Por eso queremos que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y la Unión Comunal de Mujeres tengan claridad y por eso las hemos invitado, pero la verdad es que nuestra aspiración era que asistiera mucho más gente, pero pensamos que más adelante tenemos que hacerlo.

Y nuestro Director de Obras, entonces, precisará e informará de los caminos más correctos de acuerdo a la Ley General de Construcciones y Urbanismo y de acuerdo a las exigencias del plano regulador en el estudio.

Por favor, don Marco Muñoz, tiene la palabra.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Buenas tardes señores Concejales, señor Alcalde.

Bueno, me ha tocado informar respecto de un tema que es conocido por ustedes, en virtud de un convenio que se estableció y bajo la tutoría con el propio Ministerio de la Vivienda.

Se solicitó un trabajo en conjunto, contratado con financiamiento del Ministerio de la Vivienda y bajo la tutoría de éste Ministerio, para realizar una Modificación del Plan Regulador que estaba vinculado a las zonas de emergencias para prevenir catástrofes.

A la fecha de hoy, el informe que estoy entregando tiene una calendarización de las acciones que fueron llevadas a cabo.

Y en resumen, concluye lo relevante, es que nuestra actividad como contraparte técnica municipal, concluye al momento de hacer la aprobación por parte del Concejo de la modificación.

No sé si ustedes recuerdan que hubo un acuerdo, en Agosto del 2011, donde el Concejo Municipal aprobó por unanimidad la Modificación del Plan Regulador, en una reunión que vino gente del Ministerio a exponer junto con la Consultora URBE, hasta ahí todo bien.

El tema como bien lo planteó el señor Alcalde, luego estos informes pasaron al ministerio en Santiago, este ministerio pidió visación de la contraloría, y todos los planos reguladores que se estaban gestando bajo este programa, que era un programa especial y que tenía un procedimiento simplificado, la mayoría fueron rechazados por la contraloría, por una cuestión más bien asociada a la forma.

La mayoría de los planes reguladores, en general, no abordaron solamente el tema de los riesgos asociados al terremoto, sino que también a riesgos que eran existentes en la comuna; por lo tanto, la contraloría vetó este tipo de modificaciones y devolvió todos los antecedentes al Ministerio de la Vivienda. Con ello nuestra aprobación está vigente, y nosotros tenemos hoy de alternativa, de continuar con el proceso de manera tradicional; esto es, cumplir con los protocolos que establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y ya hemos hecho varias modificaciones, y eso significa tener en el tiempo un proceso un poco más largo, pero que nos permitiría de una vez por todas contar con un plan regulador que aborde el tema de los riesgos con una base científica, contratado por una consultora y con un estudio que fue financiado íntegramente por el Ministerio de la Vivienda.

Hay recursos que a nuestro juicio no corresponde perder, por lo tanto, nuestra intención, como iniciativa, es retomar este tema, queda una reunión pendiente con el Ministerio de la Vivienda y con los Señores Concejales, para que ellos les cuenten formalmente esta situación, fue un acuerdo que tomamos en la última reunión, en virtud de que todo esto fue más bien sorpresa, la reacción respecto del tema de la modificación.

Por lo tanto, las estrategias a seguir respecto de este tema, es definitivamente tomar esto para continuar con el proceso, como una posta digamos, continuar con el proceso y terminar definitivamente este estudio y de manera tradicional. Para ello, obviamente, contaremos con la colaboración y ayuda del Ministerio de la Vivienda que siempre hemos tenido, pero no podría ser posible pasarlo por la ley, sólo nos queda la instrucción que en ese momento se iba a utilizar, por las razones que ya les comenté respecto del tema de la contraloría. Por lo tanto, sólo nos queda tener la reunión con el Ministerio de la Vivienda, probablemente con la Comisión de Desarrollo Urbano, y luego de eso formalizar la solicitud de iniciativa para poder comenzar el estudio de la modificación; eso es hasta donde estamos hoy.

¡Muchas gracias!

ALCALDE: La ley daba por hecho que era suficiente la aprobación del Concejo Municipal, sin consulta a la ciudadanía, ya que realmente, ¿qué va a opinar la ciudadanía si se nos corta el camino cada vez que hay un temblorcito?, o ¿qué va a opinar la ciudadanía si en Los Copihues arriba hubo derrumbes y murieron tres Bomberos y otra gente?, o de la inundación, basta ver las fotografías que tienen, de Villa La Ribera, Los Boldos o la Población Papen, o lo que fue el asunto del Canal Papen, y realmente con las necesidades de realizar los cálculos que hace SERNAGEOMIN con respecto a los problemas geológicos, exigencias de ingeniería de cálculo y de ingeniería de detalles con respecto a resguardar los pies fundamentales de la comuna en relación con el cerro Manquimávida y el camino, o por otro lado resguardar, imagínense ustedes, doscientos ocho viviendas que se están construyendo al borde del río Bío Bío, en Leonera, donde sabemos que tradicionalmente el agua se eleva, más o menos, a un metro y medio y llega prácticamente hasta la calle 12 de Octubre, o sea, eso significa resguardar lo nuevo, y lo antiguo significa preocuparse de las defensas de veinte o treinta metros, arborización, formar un parque y que sé yo, pero está en nuestro proyecto y el problema está en la demora, porque si lo

llevamos por trámites normales podemos demorarnos un año o dos años en tramitación; entonces, requiere mucha colaboración y participación de los vecinos que están en los puntos más complicados de aprobación para que esto ande rápido.

Entonces mi consulta está, en que los vecinos deben de saber el trámite, es decir, ellos deben de observar el proyecto, de acuerdo a las publicaciones respectivas.

Por favor.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Respecto de eso, en general las modificaciones de los planos reguladores están establecidas por ley, y por lo tanto, luego se hace un ahondamiento, en donde se inicia, primero, con la autorización del Concejo a iniciar el proceso de estudio, luego se hace una presentación formal al Concejo de la modificación, se entrega a la comunidad, se publica a la comunidad, de manera de poder presentar su opinión respecto del tema de la modificación, y además se da un plazo para que la comunidad emita observaciones respecto de este plan regulador y sus normas, se organizan reuniones participativas para explicar el proceso y posteriormente se aprueba una vez que las observaciones hayan sido subsanadas, y nuevamente por el Concejo se acuerda aprobar y luego de eso pasa al Ministerio de la Vivienda. Este trámite, en general, dura entre tres y cuatro meses, se hacen publicaciones en el diario, se informa a la comunidad, generalmente se envían notas a los dirigentes vecinales que están más bien cercanos a las zonas que son afectadas por las modificaciones, en este caso es una modificación bastante grande.

Por lo tanto, creo que sería muy interesante, y para nosotros muy enriquecedor, tener participación de la gente, lo más posible, respecto de estos temas, porque podemos discutir opiniones que una vez que se aprueban son ley y después es muy difícil echar pie atrás respecto de esas situaciones. Entonces, la idea es que la participación de los vecinos en este tipo de actividades es fundamental, para poder tener ellos conocimiento de cuál es el grado que le afecta esta planificación en su vida y también en sus intereses.

ALCALDE: La verdad es que aquí hay dos caminos:

- Reunión con el Departamento de Desarrollo Urbano del Ministerio de la Vivienda, para darle continuidad a la modificación del plano regulador.
- Yo no me quedo muy conforme con esto, es decir, que realmente el Seremi del Ministerio de la Vivienda, se quede tan tranquilo y dé una respuesta cuando todavía se nos está moviendo el piso, por decirlo así.

Yo no entiendo, tuvimos uno de siete o de seis como ocho, con evacuación de gente, cómo sobre la base de dictámenes se entorpece el trabajo del gobierno para desarrollar políticas que correspondan; y por otro lado, se impide a las municipalidades poder ejercer la autoridad como corresponde.

Esto debe ser con reclamo, lo vamos a hacer por oficio del Alcalde naturalmente, para ver cómo se cuenta que el Ministerio de la Vivienda en relación con el plano regulador que nosotros queremos llevar adelante se demore el mínimo de tiempo, o sea, hayan plazos muy breves.

Por lo tanto, le pido al Concejo aprobar todas las gestiones que tengan que ver del carácter burocrático y oficioso para realmente mejorar la puntería.

¿Por qué? Porque cómo presentamos proyectos nosotros para obtener recursos, si realmente el plano regulador no está con sus estudios, que debe dar el Gobierno Regional o el Gobierno Central, por eso queríamos que hubiera la mejor información.

8) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Tránsito y Urbanismo, solicitud de Modificación al Plan Regulador Comunal de Chiguayante.

ALCALDE: Señor Director de Obras Municipales.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Bueno, esto es un tema que estuvo en dos o tres oportunidades algunos años atrás, y que vuelve un poco a la palestra en virtud de la existencia de la reconstrucción post terremoto.

El informe principalmente está asociado a una serie de solicitudes que han sido ingresadas por los particulares específicamente.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:00
FIRMA: [Firma] 21/03/2012

INFORME DE SOLICITUD
MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL
DE CHIGUAYANTE

VISTOS.

1.- Las solicitudes reiteradas de señor Audito Retamal para promover el cambio de uso de suelo del predio Rol: 3121-13, según gráfica adjunta, para cambiar el uso de suelo del Área ZRD- Zona de Reserva Deportiva- con el fin de abrir la opción para la vivienda económica.

2.- La solicitud de la Inmobiliaria e Inversiones Valle Ltda., propietaria del predio Rol: 3113-4, según gráfica adjunta, para cambiar el uso de suelo del Área ZRD- Zona de Reserva Deportiva- con el fin de abrir la opción para la vivienda económica.

3.- La solicitud del señor Rafael Osses Arenas, propietario del predio Rol: 3121-137, según gráfica adjunta, para cambiar el uso de suelo del Área ZRD- Zona de Reserva Deportiva- con el fin de abrir la opción para la vivienda económica.

4.- La impronta de la alcaldía municipal para que el tema sea tratado el sesión de Concejo y se pueda proceder a autorizar o no el inicio de un estudio previo que verifique la factibilidad de ejecutar un estudio de modificación de Plan Regulador con los fines expuestos en los puntos precedentes.

4.- Lo establecido en el Artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, incisos 2, 3, 4 y 5 sobre las modificaciones de planes reguladores y su procedimiento; Ordenanza municipal sobre participación ciudadana y la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal, en particular, lo establecido en su artículo 26, sobre la condiciones de Subdivisión, Urbanización y Edificación para cada una de las zona del Plan.

SOLICITUD AL HONORABLE CONCEJO.

1.- Por lo antes descrito se solicita al Honorable Concejo otorgue o no aprobación para:

Inicial un análisis previo por parte de la comisión de tránsito urbanismo para verificar la existencia de fundamentos que factibilicen dar inicio a un estudio de modificación de Plan Regulador tendiente a cambiar el uso de suelo del la zona ZRD- Zona de reserva deportiva-, para acoger en esta el uso residencial.

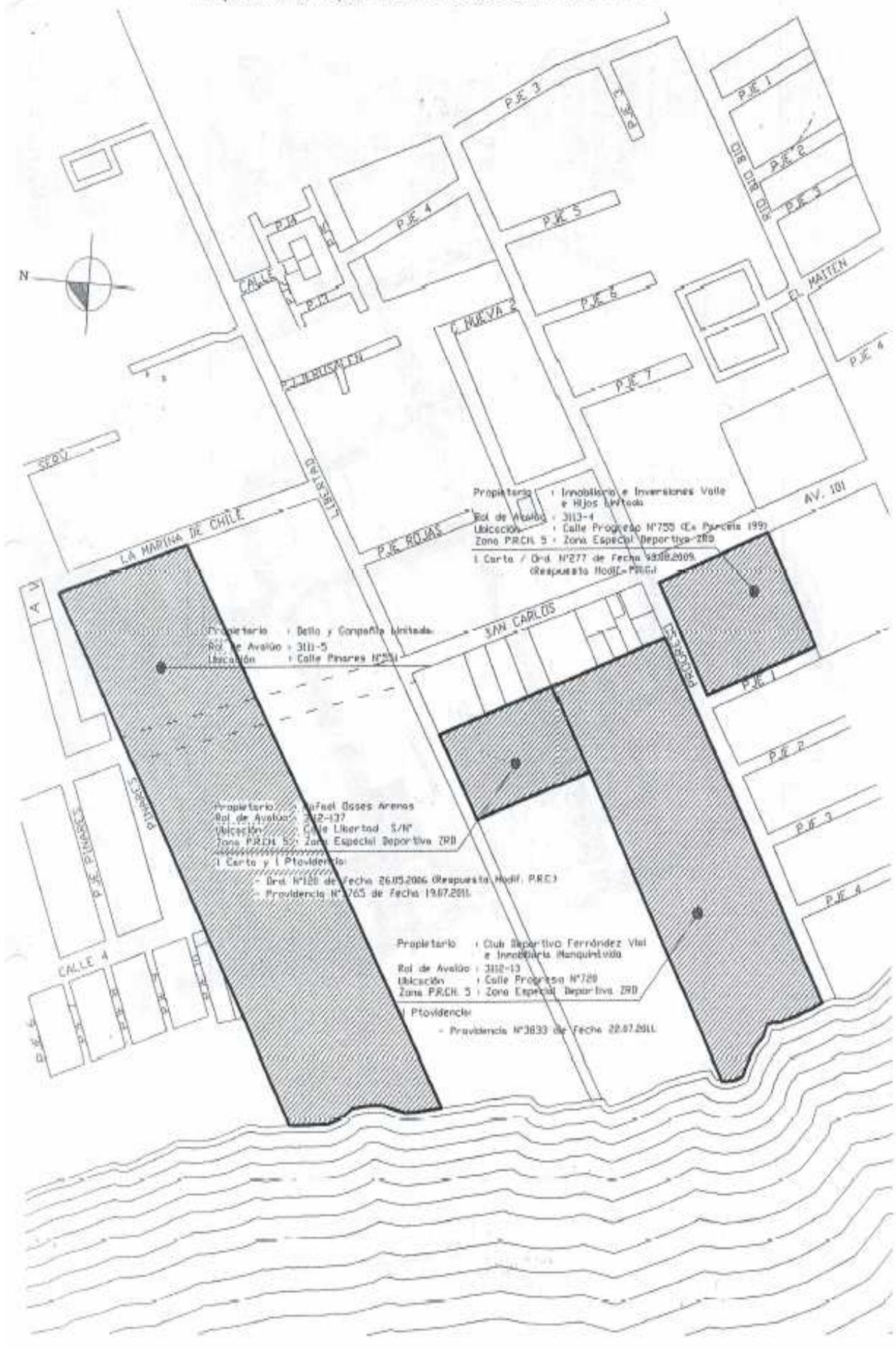
Sin otro particular y para su más alta resolución,

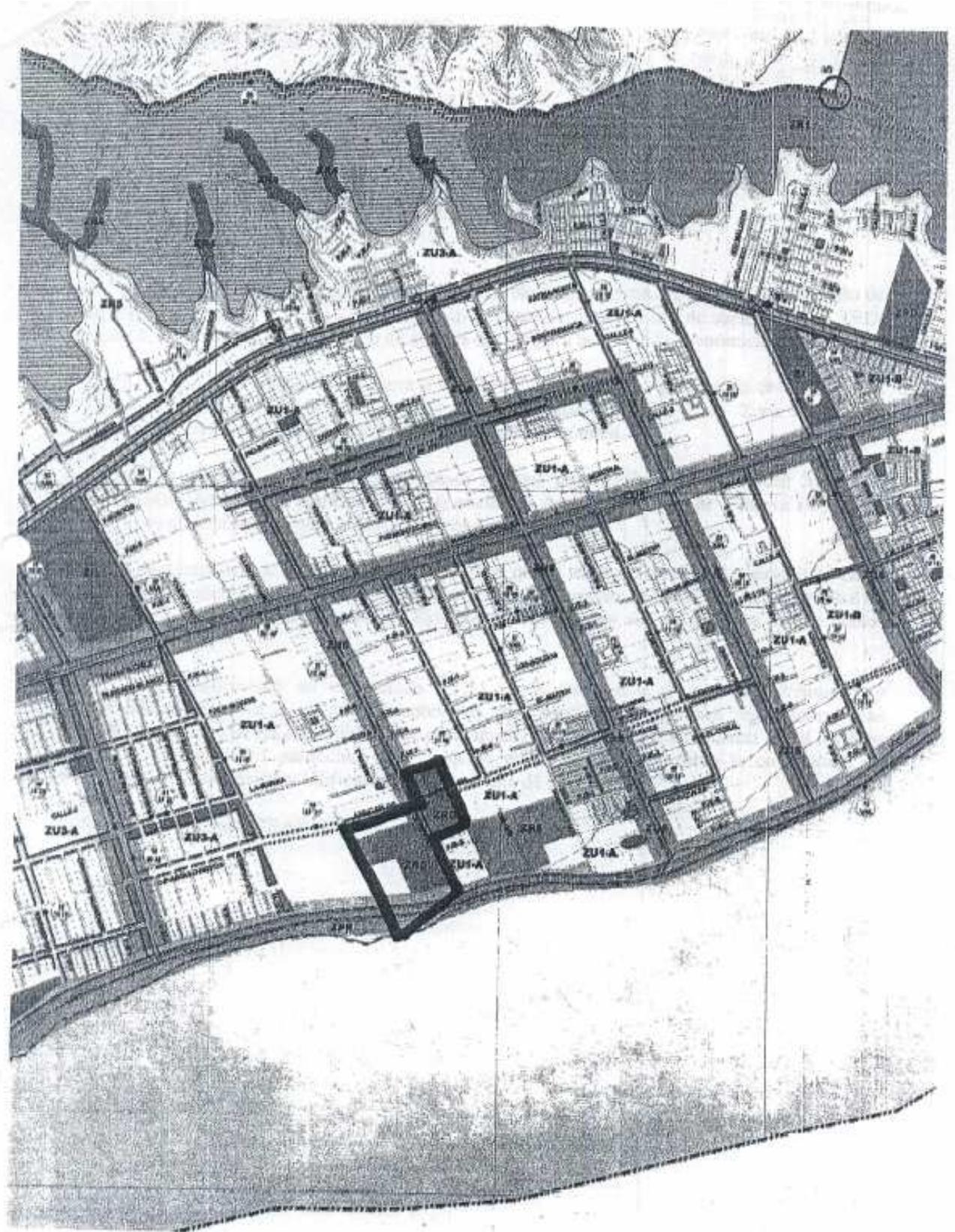

MARCO MUÑOZ CASTRO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Chiguayante, marzo de 2012

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES
FECHA DE INGRESO: 26 MAR. 2012
HORA: 13:00 N° PROV.: 1481
FIRMA: [Firma]

Emplazamiento Propiedades Roles de Avalúo 3112-137 y 3112-13





Estos tres que hoy días están con un gravamen de Zona de Reserva Deportiva, estos predios están ubicados entre la calle Progreso y la calle Libertad colindante con el río.

Y en la segunda hoja aparece, la declaración de Zona de Reserva Deportiva que grafica el Plan Regulador Comunal actual.

El objetivo principal de incorporar en el plan regulador Zonas de Reservas Deportivas, dicen relación específicamente con poder recuperar espacios que se fueron perdiendo.

Esta área, en general, se desarrolló a partir de un crecimiento asociado a una serie de cooperativas que fueron comprando terrenos y fueron parcelando paulatinamente y

vendiendo a cada una de las personas que formaban parte de la cooperativa y que desafortunadamente no fueron entregando espacios de uso para el público, espacios de equipamiento, ni áreas verdes; por lo tanto, las zonas que rodean estos predios están generalmente asociadas solamente a viviendas.

Razón por la cual, sin restricciones respecto de la Zona de Reserva Deportiva.

Esta Zona de Reserva Deportiva, como ustedes saben, porque es un tema bastante conocido, tiene restricciones respecto de la construcción de viviendas. El objetivo es preservar una zona, sin embargo, tenga este uso y permita ser liberada para poder desarrollar actividades de este carácter.

Sin embargo ante esta solicitud, nosotros creemos recomendable analizarlo en la Comisión de Tránsito y Urbanismo para poder ver y contestar a cada una de estas solicitudes, con una respuesta respecto del tema de análisis que establezca el propio Concejo; eso es.

ALCALDE: Lo que queda claro es enviarlo a la Comisión para que en un informe, de acuerdo a las indicaciones que traiga la Dirección de Obras, pueda darle un trámite rápido de gestión a esta Modificación del Plano Regulador, que tiene que ver con el compromiso único de pedir del año 2010, cuando en esta Sala dijimos que el Concejo pedía con generosidad a todas las posibilidades, que nos permitieran ayudar a la gente modesta para la solución de la reconstrucción de sus viviendas de distinto tipo en la ciudad de Chiguayante. Por ello, el Concejo y el Alcalde, estimamos citar primero a los propietarios, ellos naturalmente, especialmente don Audito Retamal, estaba interesado en que nosotros modificáramos el plan regulador, porque eso le permitía al Fernández Vial entregar el terreno a una empresa inmobiliaria y darle el máximo de rentabilidad para los problemas que tiene éste.

En la conversación que sostuvimos con él, el Alcalde le planteó lo siguiente: A los vecinos que están en una situación muy desmedrada para la cuestión de resolver sus problemas de habitación, sí.

Pero esto es condicionado, aquí es para eso y no otra cosa, o sea, si esto resuelve un problema habitacional, perfecto; pero si no resuelve, y esto lo hago para la comisión, el objetivo que el Concejo aprobó un área deportiva, que ellos mismos lo pidieron que fuera consultada en el plano regulador en esta misma forma. Entonces, esto está acondicionado a que además de eso el Alcalde planteó, que debían de tomarse una parte de estas propiedades para realmente resguardar, de alguna manera, lo que significa un área deportiva o anexa a una población grande que requiere áreas deportivas.

¿Qué significa esto? Significa que nosotros debíamos tener un criterio de todas maneras, porque puede ser usado, como ha sido tantas veces, denigrando al Concejo y a la Municipalidad, que no toma en cuenta las propuestas de la gente modesta para resolver su problema habitacional, y que la comisión tome un acuerdo bajo estas condiciones, en caso contrario no habrá ninguna modificación del plano regulador. Además de atender contra la buena salud de la Junta de Vecinos El Piñón, a su lucha por tener la cancha que tienen, la iluminación que la municipalidad les entregó para sus canchas, sedes sociales, club de rayuela y otros, que son por acuerdos del Concejo, con colaboración y participación de parlamentarios, el Senador Sabag en el caso de rayuela, el Diputado José Miguel Ortiz, y el Senador Navarro, ya que realmente ha habido una mejor implementación para la sede social, y también contribuir en diferentes lugares a una mejor dotación de elementos para que funcione mejor la Junta de Vecinos.

Entonces, yo agrego esto y puntualizo que la comisión lo vea, en el sentido de la voluntad del Concejo de modificar el plano regulador, siempre y cuando sea para contribuir a la solución del problema social de los vecinos. Y que los propietarios deben concordar con la Dirección de Obras a la subdivisión o división de la propiedad, qué partes quedan segregadas de la solución habitacional, para cumplir los objetivos de la Junta de Vecinos en el sector.

Y con respecto al otro punto tratado, yo creo que todos estamos de acuerdo en ir a la modificación para resguardar la seguridad ante las catástrofes de la Comuna de Chiguayante.

Por lo tanto, para poder resguardar con el conocimiento al estudio del plan regulador que es más general, plantea el Alcalde:

Que, en conformidad al artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, requiero el acuerdo del Concejo Municipal de Chiguayante a fin de aprobar como funciones específicas a servirse mediante contratación a honorarios, que son las siguientes:

1.- Función de Asesoría en las áreas de:

- a) Medioambiente.
- b) Ecología.
- c) Geología.
- d) Química.
- e) Botánica.
- f) Zoología.

Me explico para que quede absolutamente claro: De lo que se trata es que el Concejo y la población lo tenga absolutamente claro que, el Ministerio de Vivienda al discutir con el gobierno lo hagamos con conocimiento de profesionales idóneos y expertos en cuanto a los informes, y no de acuerdo a una información general, que puede entorpecer la discusión y alargar la aprobación que necesitamos, no es nada más que eso.

Nos gustaría tener esa información, ojalá, en el mínimo de tiempo. Y decimos en el mínimo de tiempo, por el estudio que se está haciendo para la construcción de la Avenida Costanera de ingeniería de detalles. Y debemos tener los antecedentes también, por el estudio medioambiental de Ferrocarriles del Estado para insistir en la construcción del patio de maniobras.

Entonces no estamos peleando, ni primarias ni secundarias, es un problema serio de conocimiento, de desarrollo urbano y de los grandes proyectos del futuro de Chiguayante. Y yo creo que nosotros, éste Concejo y la población ha adquirido una cultura que no teníamos con respecto a esto, y por lo tanto tenemos que prepararnos para ganar esa batalla, porque los intereses por los cuales nos tocará luchar no son fáciles de vencer, y eso tenemos que tenerlo claro.

Si realmente ganamos todos los juicios, y la Empresa de Ferrocarriles del Estado sigue insistiendo al estudiar el impacto ambiental, es continuar insistiendo en su proyecto, y como si fuera poco, agotando la paciencia para ello. Y para el Alcalde es más dramático, porque debemos decir que con la Empresa de Ferrocarriles del Estado no pudieron, ni mis intendentes ni mis intendentas, ni los diputados ni los senadores, detener que ahí, por ser empresa del Estado, desistiera de la construcción del patio de maniobras. O sea ahora, yo he conversado con el Intendente, él está de acuerdo conmigo, vive en Chiguayante, pero hasta hoy día el que es representante del gobierno, no tengo noticias que el Ministro de Transporte o de Obras Públicas ordene a la Empresa de Ferrocarriles del Estado, que ahí no ha lugar la construcción del patio de maniobras.

Ahora, eso significa para nosotros tener claridad, que no será fácil en un período de elecciones contrarrestar las distintas políticas, porque cada uno va a estar interesado en los votos y no va a estar interesado en una pelea ágil que permita revertir el asunto. Sin embargo, yo creo que el Concejo con la madurez que tiene, hace posible tener esperanzas y con más conocimiento trabajar con la verdad y no con la demagogia en este tipo de problemas que van a tener los candidatos que no tienen la experiencia de ustedes, ni tienen la experiencia de Chiguayante.

Si le parece al Concejo, al someter a aprobación este acuerdo del Concejo, es básico para el Alcalde y para ustedes, para actuar con toda la información adecuada.

¿Alguna pregunta?

Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, usted ha ido tocando un conjunto de temas que a nosotros nos parecen o a mí particularmente me parece trascendental, porque en relación al patio de maniobras, todos hemos estado tras la gestión respecto de que allí no se construya el patio de maniobras, y ojalá en ningún punto del trayecto de la línea férrea que cruza Chiguayante.

Sabemos que, además, la Empresa de Ferrocarriles del Estado está haciendo todo el esfuerzo que esto se continúe haciendo acá. Cualquier esfuerzo que hagamos va a ser necesario, vivir con honor o vivir con gloria, en el sentido de que no nos quede en nuestra conciencia que pudimos haber hecho algo más.

Yo respecto del tema del patio de maniobras y la relación que hay con estas asesorías, me llaman la atención, y además del estudio que se quiere realizar sobre el estudio de ingeniería de detalles de la Costanera, tengo la impresión de que ahí hay seiscientos treinta y siete millones de pesos, aprobados para ese estudio de ingeniería de detalles, que incorpora a una serie de técnicos, y justamente una ingeniería de detalles tiene que ver con los costos, los tiempos, es decir, un conjunto de proyectos que conforman los detalles que definitivamente entregan el significado de un gran proyecto, sobre todo éste. Entiendo que será por veinticinco mil millones de pesos.

Entonces, a mí Alcalde me queda la duda respecto de estos asesores, si son importantes hay que contratarlos, pero me queda la duda, ¿qué hace un Asesor de Química en un proyecto como el que se está haciendo relación? Ese es un detalle.

Y lo otro Alcalde, sobre estos predios que se les va a cambiar el destino de suelo, sería interesante tener la cantidad de metros cuadrados, no aparece ese detalle en ningún texto que se nos ha entregado a nosotros. Puesto que yo sé, por ejemplo, el terreno en el cual hoy día se reconoce como la Cancha del Jackson, que también es de la Inmobiliaria Valle Ltda., allí me parece que hay como nueve.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Sí.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Me da la impresión de que esas son como dos hectáreas, ¿o no?

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Una.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya, una hectárea, es decir, estamos hablando de diez mil metros cuadrados.

Entonces, me parece relevante tener los detalles respecto de cada uno de los predios, y a mí me parece que la posición que tiene el equipo técnico y quienes han ido configurando el plan regulador de la ciudad es absolutamente aceptada y nosotros hemos estado tras de eso también, la aprobación que nosotros hemos hecho.

ALCALDE: Por favor.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Efectivamente la información que nosotros entregamos es una información referencial, no aparece el tamaño predial, pero como ellos lo plantean está alrededor de una hectárea, el del Vial está alrededor de tres hectáreas y algo, y el otro también está alrededor de una hectárea. Esta información va a estar bastante más precisa en el momento de hacer la comisión, porque ahí vamos a desglosar cada una de las particularidades de las zonas residencial que existe en el sector, y ahí lo podemos analizar con más calma y con más información.

ALCALDE: Además tenemos el catastro de los terrenos y láminas de lo que corresponde a cada propiedad del Fernández Vial y otras.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Sí.

Hay fotografías aéreas y hay información suficiente para hacer un buen análisis.

ALCALDE: Por favor.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, lo que ocurre efectivamente es, si nosotros vamos a tener que resolver sobre esta materia, sería súper interesante saber, ¿nosotros estamos decidiendo sobre el futuro de nuestra Comuna?

ALCALDE: Así es.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Entonces, toda la información que tiene que entregársenos se la tiene que entregar a todos los Concejales, sería interesante que todos pudiéramos participar en la comisión, y que esto sea una reunión de todos los Concejales sobre esta materia que es tan trascendente. Un terreno como el de Chiguayante, un área tan pequeña,

con una población tan enorme requiere medidas mucho más finitas sobre lo que viene para adelante.

Y efectivamente en estos, los temas de la demagogia o los temas que tienen relación con acuerdos políticos bajo la mesa van a castigar a la población, y yo creo que eso no puede ser.

ALCALDE: Justamente lo que no quiero es que hayan acuerdos bajo la mesa, por eso conversé con el señor Alcalde de San Pedro, Presidente del Arturo Fernández Vial, y para que les voy a decir a ustedes la pelea que hay hoy día en el Club Deportivo Fernández Vial, pero es un asunto en el cual yo no puedo participar y ninguno de los Concejales, aunque sea vialino, no podemos participar en ese asunto, y menos en un asunto de negocios. Y nosotros, por favor, nunca aquí en Chiguayante hemos participado con acuerdos bajo la mesa, que quede claro ese asunto, es decir, porque éste Concejo ha tenido toda la información que debe tener.

Ahora, con respecto a la pregunta de la asesoría Química. Yo creo que todos entienden el transporte que lleva Ferrocarriles del Estado, claro que lleva madera, pero lleva otras cosas también.

Señor Director de Obras.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Respecto al primer punto, en relación a una serie de áreas que nos parecían interesantes abordar, está principalmente vinculado, a todos los efectos que uno pudiese percibir al transporte de sustancias múltiples que transporta Ferrocarriles, y cuál es el impacto que tendría esto sobre el área del patio de maniobras.

Principalmente la contratación de las asesorías está asociada, en virtud de poder analizar el estudio de impacto ambiental que en algún momento va a llegar al Municipio y que será de conocimiento de los Concejales, con el conocimiento y la experticia suficiente que en la municipalidad lamentablemente no existen profesionales de estas áreas específicamente; es solamente por eso.

ALCALDE: Porque el transporte, como digo, no es solamente de elementos químicos y que sé yo de lo que puede haber en un patio de maniobras; entonces, yo creo que especificar más cosas aquí en este acuerdo, pero se pueden especificar del punto de vista profesional, es bueno tenerlo, no solamente por esto, porque está la cercanía del agua. Y todos ustedes saben que los análisis físicos, químicos y bacteriológicos del agua, tiene que ver con el abastecimiento del agua potable, que queda a pocos minutos de donde se quiere instalar con La Mochita, pero eso es mejor que lo analice la comisión, porque es alargar el asunto de la discusión.

Entonces, por favor, votación con respecto al estudio de la modificación al plan regulador comunal:

Sr. Peña: De acuerdo.

Sr. Jelves: En acuerdo.

Sr. Bravo: Apruebo.

Sr. Quilodrán: De acuerdo.

Sr. Vilches: Apruebo.

Sr. Rivas: Apruebo.

Aprobado por unanimidad de los Concejales, con el voto favorable del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

El segundo acuerdo, que ya está leído, y que dice relación con la Función de Asesoría en las áreas de:

a) Medioambiente.

b) Ecología.

c) Geología.

d) Química.

e) Botánica.

f) Zoología.

A lo mejor me pueden preguntar por la zoología y por la botánica, pero nosotros debemos considerar que el oro verde de esta ciudad es el microclima, y sabemos que hay un proyecto

que está instalado, que es el Parque Protegido del Valle Nonguén, que significan 3.935 hectáreas, del cual le corresponden dos mil cuatrocientos treinta y tantas a la Comuna de Chiguayante.

¿Y qué le falta para que eso pertenezca del punto de vista de un parque fundamental? Expropiar o asociarse, o diseñar con los análisis para la protección del parque, con el sector privado o que el gobierno nos apoye a sostenerlo.

¿Qué significa esto? Significa que en estos momentos, pese a la protección del Parque del Valle Nonguén, debemos decir que los incendios y cada cosa que hay, ha ido exterminando en toda el área hasta el límite con Hualqui, y en el área de Pie de Monte y Valle La Piedra, de Tordos, Chincoles, la Tenca y todos estos bichos, y no solamente eso, sino que también las hierbas y arbustos, porque el pino los va matando, y tenemos un problema muy serio que decimos nosotros, por la liquidación de la flora y fauna autóctona; entonces, se requiere tener conocimiento, y la verdad es que esto hay que acotarlo, porque existen estudios del EULA y existen estudios del parque protegido, y nosotros tenemos que proteger este otro lado, en donde la gente sube y escala en auto, en camioneta o en motoneta, en invierno, por el Camino Real, no por el Camino del Indio, por las fosas que tiene alrededor, que une desde Leonera hasta el monumento, bajando al Mirador Chileno y a Víctor Lamas, y por el lado norte con Agüita La Perdiz hacia la Universidad, y por el otro lado con el camino a Palomares, o sea, a nosotros nos interesa tener una visión de esto.

Ahora, ¿quién acotará lo que necesitamos de esto? Naturalmente será lo que nos interesa más, qué parte, qué es lo más urgente, porque no podemos hacer un estudio que se llevaría el presupuesto municipal, es decir, tenemos que hacer lo que corresponde realizar en esta primera parte.

Por favor, señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, sería posible que nos entreguen antes de resolver y votar sobre la contratación de estos asesores, el rol que ellos van a jugar y la tarea en detalle, como usted bien describe, pero por escrito, de manera que nosotros tengamos la posibilidad el día de mañana, de pedir los resultados en consecuencia al contrato, porque yo estoy cada vez más sorprendido digamos. Primera vez que se hace un contrato de funcionarios de estas características.

ALCALDE: Bueno, ¿es que usted siempre ha estado sorprendido? Pero usted ha trabajado en la cuestión del Valle Nonguén, cuando vio todo el estudio del Valle Nonguén y lo conoce.

SR. RIVAS – CONCEJAL: La capacidad de sorprenderse es lo que a algunos les falta. En nuestra Comuna, sí conozco perfectamente el Valle Nonguén, sé la cantidad de kilómetros que están dentro del terreno en nuestra Comuna, sin duda. Pero lo que me interesa a mí es que nos expliquen estos asesores en botánica, en zoología, en química, y vuelvo a repetirlo, es primera vez que se hace un contrato de estas características.

ALCALDE: También lo podríamos haber hecho de otra manera, pero la comisión verá, y a lo mejor la comisión determina que debe hacerse para un fin específico otra comisión o empresa que se dedique a eso en forma corriente. Pero sí la comisión, la municipalidad y el Alcalde necesitan asesoría para poder orientar la conducción de un problema que es vital para todo Chiguayante.

Ahora, yo no me voy a meter en los detalles, porque no soy Bioquímico ni soy Ingeniero, pero no habrá ningún inconveniente que las personas trabajen con esta comisión al máximo para que nos entreguen la mejor información. Pero se trata de una asesoría profesional, no es para que hagan el estudio absoluto de lo que nosotros necesitaríamos para todo el cerro Manquimávida, olvídense, no es eso lo que estoy pidiendo.

Lo que estoy pidiendo es una asesoría para defender mejor nuestras posiciones en las exigencias en la disputa que tenemos con EFE y en la aprobación del plano regulador.

Ofrezco la palabra.

Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: En lo personal, obviamente que también me llama la

atención la diversidad de profesionales que se está solicitando, pero cuando uno ha seguido, como todos nosotros, lo que EFE ha estado solicitando durante este tiempo y durante el último proceso en el que ellos están empeñados, a mí no me cabe ninguna duda que ellos tienen el doble de profesionales, porque se vienen con todo. Entonces nosotros sosteníamos, cuando vino el Subgerente Nacional de EFE a hacer planteamientos acá, todos nosotros sostuvimos que el tema del patio de maniobras nadie lo quiere en Chiguayante, incluso propusimos que se trasladase fuera de acá, y se planteó en ese minuto que pudiera ser OMER HUET, por las condiciones y las características, aunque pensándolo detenidamente, debería estar en la China el patio de maniobras para que no dañe. Así que, llamándome igual la atención, me parece adecuado, y podemos discrepar con los colegas, que todo estudio que se haga y sea de respaldo para mantener nuestra autonomía, y en verdad para mantener el criterio que, en un principio, sostuvimos todos en conjunto en éste Concejo, por mí bienvenido.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Como Concejales, y personalmente lo digo “tenemos la capacidad suficiente para discernir si lo que está planteado está bien”, yo pido que se vote si estamos de acuerdo, habrán discrepancias y eso es lógico, pero para qué vamos a dilatar más un tema que ya está claro.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Creo que con esto podemos defendernos mejor y vamos a estar preparados, porque a lo mejor ellos ya tienen, como dice Ricardo, sus estudios hechos, y nosotros no vamos a hallar como defendernos. Entonces, yo creo que es necesario hacerlo y así vamos a poder defender bien nuestra Comuna y nuestra gente que vive en ella.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Señor Rivas, se puede abstener o votar en contra, por favor.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Yo siempre he estado apoyando toda la gestión del Municipio, y de igual manera me preocupa la instalación del patio de maniobras, pero sería interesante que nosotros aprobásemos esto, con los detalles que significa cada profesional, sobre el patrimonio, dinero, el presupuesto municipal y sobre los bienes de todos nosotros, los chiguayantinos, por cierto que tenemos que tener mucha responsabilidad.

Yo estaba pidiendo información respecto de los contratos de cada uno de estos especialistas, e insisto, primera vez que vamos a contratar a un Encargado de Botánica, pero quiero decirle lo siguiente: a mí me parece, que nosotros nos vamos a encontrar con un problema no sólo de EFE, sino de las empresas que están detrás de EFE, y son empresas poderosas que tienen que ver con el transporte, por lo tanto, ni esta lista, ni el doble de esta lista va a hacer que esta Empresa de Ferrocarriles, que representa a las verdaderas empresas que están detrás de esto y que son dos empresas de transporte, efectivamente pararle las ganas de construir en nuestra Comuna el patio de maniobras.

Yo insisto, no es un problema de análisis, no es un problema de argumentos y no es un problema técnico, es un problema de capital, de plata. Entonces, efectivamente lo que va a estar aquí detrás de esto, no es una cuestión de estudios más o estudios menos, sino de capacidad de gestión, que es otra cosa.

ALCALDE: ¿Vota favorable o en contra?

Vote en contra señor Rivas, sí es igual, no es problema.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Yo no necesito ni un Pepe Grillo que me diga cómo tengo que votar, y quiero decirle, que no necesito ningún consejo de cómo tengo que votar.

ALCALDE: ¿Es que tiene que votar?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya veré cómo lo haré.

ALCALDE: ¿Vote?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Estoy pensando, tranquilo.

ALCALDE: Bueno, si está pensando.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Voy a votar a favor.

ALCALDE: Muy bien, ¡muchas gracias!

Entonces, se aprueba por unanimidad del Concejo, el proyecto de acuerdo presentado por el Alcalde para contratar a los profesionales de asesoría.

Quiero agregar más, el señor Rivas planteó además del estudio de ingeniería de detalles, porque es conveniente dejarlo expresamente claro, cuando el gobierno de Michelle Bachelet planteó el estudio, el Gobierno Regional aprobó setecientos millones para el estudio de ingeniería de detalles antes del terremoto del año 2010. No se llevó a cabo la licitación por una razón muy sencilla, no hubo oferentes, porque se colocó un plazo de cinco meses, y por lo tanto, no había oferentes para hacerlo con esa rapidez, ya que un estudio de ingeniería de detalles es lo que determina realmente el destino mismo de la obra a construir.

Estimamos en aquel entonces, habiendo sugerencias, que no había tarea mayor que reparar, porque lo hecho del Puente Viejo a Lonco había quedado en mal estado, hubo que hacerlo completamente de nuevo, incluso reparar el puente frente a La Mochita, cosa que se colocó a disposición el 27 de Diciembre del mismo año, o sea, eso nos permitió reparar esa pista, y por otro lado, hacer una pista provisoria por el lado de la línea férrea hasta Esmeralda, lo que permitía darle conectividad vial a todo Chiguayante, dentro de las dificultades que teníamos en aquel entonces.

Ahora, ¿pero eso tiene otra importancia también? Porque nosotros planteamos, al colocar el estudio de ingeniería de detalles, que no fuera modificada la línea directriz de lo que debe ser desde Leonera, que se hizo cuando era ministro el señor Lagos y el señor Frei presidente, desde el límite con Hualqui hasta el Puente Viejo, que es un proyecto macro, que costaba aproximadamente ciento cincuenta millones de dólares, y que se iba a pagar con la reserva que le íbamos a quitar el río de 300 hectáreas. Y la crisis del gobierno de Frei no permitió avanzar más, y el Alcalde determinó con sus asesores, que había que empezar por etapas si no se presentaban consorcios internacionales para llevarlo a cabo.

Entonces, este estudio para nosotros es realmente importante, y estamos pidiendo al Intendente y al gobierno, que, por favor, se nos diga “qué avance tiene el estudio de EFE con respecto al estudio medio ambiental, porque queremos tener nosotros lo que ha ido avanzando”, ya que medio ambiente puede no querer entregarnos a nosotros los avances o la empresa no tiene porqué entregarnos a nosotros ese estudio, pero sí debe entregársele al gobierno si le pide los elementos necesarios.

Y lo tercero con respecto a esto, ¿qué pasa? Por eso nos interesa el permiso, si el gobierno nos dice “que realmente hay grandes dificultades para no otorgarle el permiso al patio de maniobras”.

Aquí estamos preparando una batería de defensa, promoción y desarrollo de la comuna de Chiguayante de aquí a treinta años, ni más ni menos eso significa el proyecto. Seguramente ni yo, ni muchos van a estar, por eso es muy importante.

En lo que le encuentro razón al señor Rivas es, que justamente por ser importante requiere acuciosidad, y en eso estoy de acuerdo con él, pero, en lo que no estoy de acuerdo con él es, que él coloque para contratar a funcionarios que haya un acuerdo, o que esté contratando para las elecciones o usos indebidos a estos profesionales, o insinuarlo siquiera, porque no

creo que sea conveniente entre nosotros ponernos en duda. Y además, cuando se ha acusado a profesionales de la municipalidad, me excusan, de que realmente hay desvíos de dinero o que sé yo, dicho a gente no de la municipalidad, sino de fuera, por favor, si algún Concejal tiene algo de qué acusarme de esto, dígamelo de frente para hacer una investigación sumaria de inmediato, sea el funcionario que sea, y si están comprometidas las manos del Alcalde, por favor. Entonces, si es eso, ¡díganlo! A todos los Concejales les digo eso, porque hasta aquí lo que estoy haciendo son auditorías para ver a quince años, en una comuna nueva, qué cosas tenemos que corregir. Estoy haciendo sumarios también, donde hay cosas pequeñas, porque falta un reglamento, por ejemplo. Pero hay que tomar las normas que la ley otorga para mostrar con limpieza, tanto a los Concejales y a la población, la conducción de la municipalidad.

Esto es lo que yo quería expresar, si tú tienes algo que decir, por favor, no tengo ningún inconveniente.

Entonces está votado, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

Señores Concejales el siguiente acuerdo dice:

Se requiere el acuerdo del Concejo Municipal de Chiguayante a fin de aprobar lo siguiente:

Se solicite a la Empresa de Ferrocarriles del Estado se remita a la Municipalidad de Chiguayante copia de todo antecedente y avance del Estudio de Impacto Ambiental que actualmente se encuentra ejecutando dicha empresa entre el Sector La Mochita y Lonco relativo al patio de maniobras o también denominado desvío de maniobras en el sector.

Esto es un poco para ir colocando un anillo de protección a nuestra gestión de defensa de Chiguayante.

Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Aprobado por unanimidad del Concejo.

9) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, copia del Oficio N° 15.000 del señor Contralor General de la República, de fecha 15 de marzo de 2012, referente a las instrucciones con motivo de las elecciones municipales del año en curso.

ALCALDE: Señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, esto es para cumplir con lo que da a conocer el Órgano Contralor, es decir, sepamos a qué atenernos.

10) Punto de la Tabla

Incidentes.

ALCALDE: Por favor, señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Como Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, quiero citar a una reunión, en una fecha que tengamos el tiempo necesario para recibir los antecedentes que se requieren para llegar bien informado; entonces, yo propongo una fecha que puede ser el martes 10 de Abril, a las 18:00 horas.

Los integrantes de la comisión son el colega Vilches y el colega Jelves, pero naturalmente están invitados todos los Concejales.

¿Qué les parece colegas la fecha? Martes 10, a las seis de la tarde.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí.

SR. JELVES – CONCEJAL: Perfecto.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Bien.

ALCALDE: Entonces, el martes 10, a las 18:00 horas, la Comisión de Tránsito y Urbanismo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: También hay que convocar a la Comisión de Educación para ver la entrega de las iniciativas al Proyecto del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2012.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí.
Podría ser el martes 10, a las 19:00 horas.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Es de público conocimiento y de éste Concejo, las acciones que se han emprendido en relación a la compra del terreno del CESFAM El Valle, como le hemos llamado. A mí en lo personal, me gustaría traer en la tabla o dentro de un informe en las próximas sesiones o una Comisión de Salud, los avances en relación al estudio de demanda que está elaborando la Dirección de Salud.

ALCALDE: Perfecto, ¡muchas gracias!
Ofrezco la palabra.
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, hace dos Concejos atrás, este Concejal pedía información acerca de lo que está ocurriendo en el SAPU Chiguay y también de lo que está ocurriendo al frente con la multicancha que ha estado en ejecución y que durante el último tiempo se han visto paralizadas sus obras; pero me acaba de llegar un Ordinario que señala y da respuesta a la inquietud, y me permito leerlo para información de los colegas.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD.: N° 100,

ANT.: Ordinario N° 95 del 21 de marzo de 2012

MAT.: Remite información sobre las obras
emplazadas en calle Chiguay

CHIGUAYANTE, 28 MAR. 2012

DE : SECRETARIO MUNICIPAL,
SR. LISANDRO TAPIA SANDOVAL

A : CONCEJAL DE LA COMUNA DE CHIGUAYANTE,
SR. RICARDO JELVES CATRON

Adjunto remito a Ud., fotocopia del Oficio Ord. N° 271 del Director de Secplan, de fecha 26 de marzo del año en curso, sobre la situación que se está dando con las Obras emplazadas en calle Chiguay.

Sin otro particular, le saluda atentamente.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Ricardo Jelves Catrón – Concejal de la Comuna
- Carpeta de antecedentes
- Archivo

LTS/rtp



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

ORD. : N° 271 /
ANT. : Prov. N° 1397 del 22 de marzo de 2012
MAT. : Informa Situación de Obras emplazadas
en calle Chiguay

CHIGUAYANTE, 26 MAR 2012

DE : DIRECTOR DE SECPLAN
SR. JORGE LOZANO ZAPATA

A : SECRETARIO MUNICIPAL
SR. LISANDRO TAPIA SANDOVAL

Le saluda cordialmente y en atención a la providencia indicada en el antecedente, en el que solicita información en cuanto al estado de avance de las reparaciones ejecutadas en el Sapu del Cesfam Chiguayante y de la plaza deportiva ubicada en calle Chiguay, comunico a usted lo siguiente:

En cuanto al Sapu, cabe señalar que con fecha 2 de marzo del presente se puso término anticipado al contrato suscrito con la empresa adjudicada, llámese Constructora Nacional Ltda., y a su vez se procedió a realizar un llamado a Trato Directo, con el fin de terminar las obras que quedaron pendientes.

Este Trato Directo consistió en invitar a tres empresas a realizar sus ofertas y ser una la adjudicada, sin embargo al finalizar el periodo de propuestas ninguno de los contratistas se presentó, teniendo que declarar Desierto el llamado. Debido a esto y de acuerdo a lo que dispone la Ley de Contratación y Compras Públicas, durante la presente semana se llamará un segundo Trato Directo, invitando a tres nuevas empresas.

Referente a la plaza, se siguió el mismo procedimiento descrito anteriormente, con la diferencia que una de las empresas invitadas presentó una oferta, la que está siendo evaluada por la comisión y de no estar fuera de bases podrá adjudicarse y continuar con el procedimiento administrativo para su pronta ejecución.

Sin otro particular, se despide atentamente



JLZ/Off
DISTRIBUCIÓN

- La indicada
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta Trato Directo 1/2012
- Archivo Carpeta Trato Directo 2/2012

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 9:20
FIRMA: 27/03/12

Con esta providencia otorgada me doy satisfecho Alcalde de la respuesta pertinente.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Yo le debo decir señor Concejal, que estuve unos días atrás, como a las nueve de la noche, estuve en el policlínico de Chiguay y en el de Pinares, también me di una vuelta por la Escuela Kennedy, el Liceo de Chiguayante y por la Biblioteca, es decir, eche una mirada más o menos a la misma hora, y por la municipalidad, pero el problema no es que se terminen, sino que hay materiales que simplemente la gente se los roba; entonces, no es tan simple el asunto, de decir que las empresas se fueron o no cumplieron, están las garantías, todo ese asunto y se sigue adelante, pero del punto de vista del tiempo, realmente nos hacen un gran daño, pese a las multas; pero es conveniente que se les dé respuesta a los Concejales tal cual son las cosas.

Tengo una petición del señor Navarro, por intermedio del Senado, a que le informe sobre la situación del Consultorio de Pinares con respecto a médicos y con respecto a otras cosas. Yo pedí el informe al señor Director de Salud, que naturalmente debe pedirlo al Director de Pinares, si aún tiene la suficiente información o no, pero el problema es que se han contratado médicos, aunque no es fácil encontrar médicos.

Además de que me di cuenta yo, en el asunto de Chiguay, por ejemplo, que a la urgencia se va, porque realmente le duele la cabeza o le están doliendo los huesos. Y usted, señor Jelves, lo sabe perfectamente, que no es eso el Servicio de Urgencia, y yo de acuerdo a lo que conté y pregunté, porque conversé con la gente, y la verdad es que la mayoría va, “porque para ser atendidos por el consultorio tienen que levantarse muy temprano, y además hay otra cosa, pedir la consulta tiene sus demoras, mientras que en urgencia tienen la obligación de atender todo lo que llegue de urgencia”.

Además, yo creo que hay que poner atención, porque estuve conversando con dos, me encuentro con gente que efectivamente no debería ir al consultorio. Cuando me dijeron que ellos tenían todos los derechos, yo le dije “no puede ser”, y me dijeron “ese no es su problema Alcalde, el problema es que a mí me atiendan”, entonces yo le dije “a qué institución perteneces tu”, me dijo “no es su problema señor Alcalde, porque también hay una cantidad de gente que va a buscar atención”, pero si me llega en un auto último modelo, creo que deben tener una Isapre importante.

Entonces, yo creo que hay un aprovechamiento real, y creo que lo que ustedes han acordado, junto conmigo, de estar financiando el consultorio durante el horario que no

corresponde financiarlo al gobierno, tenemos que ver si es un gasto efectivo, aunque sea políticamente indeseable, total, hay que ver qué es lo que se está pagando y para qué se está sirviendo.

Yo informo esto, porque le crean problemas al médico de turno, a la enfermera de turno y a los funcionarios, ya que si realmente se demoran, la verdad es que empiezan a vociferar en contra de los funcionarios, y eso es insoportable, es decir, la autoridad hay que ejercerla con todo. Y he estado hablando con el Director de Salud, para que se ejerza esa autoridad, no podemos aceptar que realmente haya un aprovechamiento y más encima se entorpezca la atención del servicio que prestamos gratuitamente y lo paga la municipalidad.

Con respecto al problema de Pinares, está resuelto, de acuerdo a los encuentros con médicos, y les informo de esto, porque más de algún Concejal se ha dado la misma vuelta y se ha encontrado con este tipo de cosas que son intolerables. Ahora intolerable, cuando a uno lo saludan y uno se da cuenta que andan buscando una solución rápida, porque nuestros funcionarios tienen la obligación de atenderlos; entonces, me parece que hay que ejercer la autoridad.

Ofrezco la palabra.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 20:25 horas se levanta la Sesión.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv

